Retiro

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 JUN 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.981 /
RETIRO, 05 JUN 2017
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4º Decreto Exento Nº 1.562 de fecha 02.05.2017que aprueba el Programa Beca Educación Superior y su Reglamento para el año 2017.

5º Decreto Exento Nº 521 de fecha 24.03.2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas para estudios e Instituciones de educación Superior.

D E C R E T O:

1º.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de Beca Educación Superior de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

2º.- IMPUTESE, el gasto de Beca MUNICIPAL segundo estado de pago Primer Semestre por un monto de $1.420.000 (un millón cuatrocientos veinte mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.006.04 programa Beca municipal de Educación, del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

ELIANA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/cpf

DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario